

APORTE DE LA COMISIÓN DIRECTIVA CENTRAL PARA EL ANÁLISIS EN ASAMBLEAS CLXXXVI Congreso Extraordinario (Chajarí, 21 de marzo de 2019)

Compañeros/as:

Siendo conscientes de que ustedes conocen bastante bien el escenario económico que nos encontramos atravesando a nivel nacional, puesto que son quienes transitan diariamente las escuelas y palpitan además, de manera concreta a través de sus propios bolsillos, las variaciones del índice inflacionario y los consecuentes aumentos en el costo de vida, ponemos a disposición de cada asamblea un nuevo aporte con las últimas novedades en el marco de la discusión salarial que la docencia entrerriana viene sosteniendo con el gobierno.

Luego de que la segunda sesión del CLXXXVI Congreso Extraordinario de nuestro sindicato, reunido el miércoles 13 de marzo en la ciudad de San Salvador, resolviera mayoritariamente rechazar la última propuesta salarial del gobierno y emplazar al mismo con una serie de puntos que sintetizan las demandas del colectivo docente, este lunes 18 de marzo se desarrolló en la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social una nueva audiencia en el marco de la paritaria de negociación salarial.

En esta oportunidad y tras haber sido expuestos una vez más nuestros reclamos, la patronal volvió a reformular su propuesta (ver el detalle más abajo), tomando como insumo algunos de los puntos que fueron votados por el Congreso y comunicados en la anterior audiencia la semana pasada:

1. **Mantener el incremento del 20% en dos tramos (10% en marzo y 10% en mayo).**
2. **Reconocer que un 11% corresponde al recupero por la pérdida salarial de 2018 (desfasaje entre el aumento y la inflación anual).**
3. **Aplicar la cláusula de actualización automática semestral (enero-junio), liquidando con los haberes de julio la diferencia sobre el 9% otorgado.**
4. **Devolución de lo descontado por adherir a los paros durante 2018.**
5. **Convocar a una nueva reunión entre el 1 y el 5 de julio para discutir en el ámbito paritario la mecánica de la pauta salarial para el segundo semestre.**
6. **Ratificar la conformación de una comisión para evaluar las diferencias salariales de enero y febrero de 2019 y la actualización del Código 029 (compensación por traslado).**
7. **Incrementar el Código 117 (suma fija remunerativa), llevándolo a \$660 en marzo y \$720 en mayo (el doble de dichos montos para los cargos que venían percibiendo \$900) o el proporcional para el caso de las horas cátedra.**

Cabe aclarar que los puntos explicitados, al tener carácter remunerativo, impactan de manera integral sobre los haberes de los/as jubilados/as.

¿CÓMO SEGUIMOS?

Ya conocida la nueva propuesta del gobierno, ahora es el turno de que cada asamblea la analice, comente, discuta y adopte una definición que permita construir los mandatos que cada departamento llevará al Congreso. Para ello queremos, frente a este escenario, volver a remarcar algunas cuestiones ya señaladas con anterioridad y que consideramos sumamente importantes para no perder de vista nuestro horizonte:

- Todo lo que hemos logrado en años anteriores y lo que obtengamos en esta oportunidad son conquistas colectivas de las/os trabajadoras de la educación sindicalmente organizados. Aún con contradicciones en muchos casos y nunca ajenos a las dificultades propias de todo proceso de negociación y confrontación, podemos tener la certeza de que nadie nos regala nada y es nuestra unidad lo que nos ha mantenido siempre de pie frente a la patronal.
- Las resoluciones de nuestro sindicato se han tomado y se seguirán tomando de forma democrática, teniendo siempre como referencia infranqueable nuestro genuino respeto a la pluralidad de voces y las diferentes interpretaciones y lecturas que cada compañera/o pueda tener al respecto, porque sabemos que no existe una verdad revelada y que la opinión de las/os trabajadoras se construye horizontalmente y desde las bases.
- Ya sea que la presente propuesta fuese aceptada y definamos mantener la discusión abierta de cara al segundo semestre, o bien que se rechace y consensuemos nuevas medidas para profundizar el plan de lucha, las resoluciones más acertadas seguirán siendo las que nos contengan a todas/os y representen el pensamiento de una amplia mayoría de la docencia entrerriana.

Un abrazo fraterno.

» **Marcelo Pagani** | *Secretario General – AGMER CDC*
» **Ana Delaloye** | *Secretaria Adjunta – AGMER CDC*
» **Guillermo Zampedri** | *Secretario Gremial – AGMER CDC*